



# PROTOCOLO LICENCIAS Temporada 2024-2025

**FICHA LICENCIA ARBITRAL**  
RFETM Temporada **2024-2025**

**ÁRBITROS  
SOLICITANTES**

[ctna.licencias@rfetm.com](mailto:ctna.licencias@rfetm.com)

## **NORMATIVA A CUMPLIMENTAR**

*CIRCULAR N<sup>º</sup>- 2 Temporada 2024-2025*  
*NORMAS DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS*  
*TEMPORADA 2024-2025*

**ACTUALIZACIÓN (v1\_sep24)**



**Real Federación Española de Tenis de Mesa**  
**Comité Técnico Nacional de Árbitros**

# PROTOCOLO A SEGUIR POR LOS ÁRBITROS SOLICITANTES PARA LA RENOVACIÓN-EXPEDICIÓN DE LICENCIA

## 1- PROTOCOLO.

1º.- Para solicitar la renovación/expedición de la LICENCIA para la Temporada 2024-2025 se debe de remitir la FICHA LICENCIA ARBITRAL a los correos:

a- AL Comité Técnico Nacional de Árbitros (en adelante CTNA):  
ctna.licencias@rfetm.com

b- AL Presidente del Comité Técnico Autonómico de Árbitros de su Comunidad Autónoma.

2º.- LA FICHA LICENCIA ARBITRAL, se debe de remitir con tiempo suficiente para que pueda realizarse su tramitación y el ALTA en el sistema de la RFETM de licencias por parte de los Presidentes de los CTAA o personas responsables de realizar dichas altas.

**3º.- DEBE DE CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS.**

4º.- Recuerde que es muy importante que el correo/email que figure tanto en los datos del Programa de Alta de Licencias de la WEB de la RFETM como en los de su FICHA LICENCIA ARBITRAL que remita, sea el correo/email PERSONAL de cada árbitro y no el del Club o Presidente del CTAA.

## 2- CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA-

La FICHA DE LICENCIA ARBITRAL se presenta en formato PDF autocompletable y formado PDF normal, la cual se puede cumplimentar de las siguientes formas:

- a- Cumplimentar el PDF, firmarlo y remitirlo al correo.
- b- Cumplimentar el formato autocompletable, firmarla de forma electrónica y remitirla al correo.
- c- Imprimir la ficha, cumplimentar, firmar, escanearla y remitirla al correo

Una vez firmada la envía a los correos anteriormente especificados.

	<b>COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS</b>				
<b>FICHA LICENCIA ARBITRAL</b>		<a href="mailto:ctna.licencias@rfetm.com">ctna.licencias@rfetm.com</a>			
<b>RFETM Temporada 2024-2025</b>					
<b>...A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE... TODOS LOS DATOS SON OBLIGATORIOS</b>					
<b>DATOS PERSONALES DEL ÁRBITRO</b>					
NÚMERO LICENCIA	ESP.	IU.	IR.		
NOMBRE Y APELLIDOS					
DNI/NIE/PASAPORTE		FECHA NACIMIENTO			
DOMICILIO		LOCALIDAD			
PROVINCIA	CP	NUMERO MÓVIL	MATRÍCULA		
CORREO ELECTRÓNICO					
IBAN					
NIVEL ARBITRAL	JA,C	JA,N	JAN	JAI	JAIC
<b>REGLAMENTO CTNA. Artículo 17.</b>					
<small>Para que un árbitro pueda suscribir licencia Federativa deberá reunir las condiciones siguientes:</small>					
<small>a) Ser ciudadano español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, también podrán suscribir licencia el resto de extranjeros que residan legalmente en España, mientras se hallen en dicha situación.</small>					
<small>b) Ser mayor de 18 años.</small>					
<small>c) Poseer título oficial de árbitro expedido o reconocido por el CTNA.</small>					
<b>CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS</b>					
<small>La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA provisto de CIF nº Q2878038E, le informa que conforme dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, que los datos personales facilitados y recogidos en esta solicitud de LICENCIA TEMPORADA 2024-2025, serán tratados e incluidos de manera automatizada en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de la RFETM, donde se recogen y almacenan los datos personales con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de formación que se lleven a cabo.</small>					
<small>El interesado otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad anteriormente mencionada, los cuales serán destruidos una vez finalizado el proceso de formación para el que se ceden. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud.</small>					
<small>La RFETM, garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.</small>					
<small>De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, la RFETM se compromete a respetar su confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales, y le informa que tiene derecho a ejercitar los derechos ARCO (derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales mediante solicitud escrita, adjuntando fotocopia del D.N.I., a la dirección de correo electrónico rfetm@rfetm.com, dirigida a D. Antonio M. García Ruiz.</small>					
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>					
FECHA DDMM/AAAA	El Solicitante (Firma Física o Firma Digital)				
	D/Dña. _____				
<small>REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA - COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS C/ Ferraz,16-1º Izquierda 28008-MADRID E-mail: rfetm@rfetm.com Teléfono: 91.542.33.87 Pág.- 1/1</small>					

Atentamente.

